

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Anuncio de 3 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla, sita en calle Maese Rodrigo, número 1, C.P. 41001 Sevilla, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo.

1. DNI: 27317650K.

Número de expediente: SE-47/25.

Acto administrativo a notificar: Resolución de 5 de mayo de 2026, por la que se acuerda la finalización del procedimiento sancionador y se archivan las actuaciones por pago anticipado de la sanción.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

2. NIE: X2410294D.

Número de expediente: SE-2/26.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se sobresee el procedimiento sancionador y se archivan las actuaciones.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. NIE : Y7308107D.

Número de expediente: SE-46/26.

Acto administrativo a notificar: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 3 de junio de 2026.- La Delegada, Carmen Ortiz Laynez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»